

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ  
CORPOURABA**

**CONFORMACION LISTADO DEFINITIVO Y PUBLICACION DE  
RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES  
PARA EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO DE LOS CANDIDATOS QUE  
ASPIRAN AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE CORPOURABA.**

Dando alcance a la publicación de la conformación del listado definitivo de candidatos que aspiran al cargo de Director General de CORPOURABA, publicado el día veintiocho (28) de octubre de 2019 a las 18:00 horas, nos permitimos dar a conocer los resultados de todos los candidatos que aplicaron las pruebas de conocimiento y aptitudes para optar al cargo de Director General de CORPOURABA, en los siguientes términos:

El Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, adoptó mediante acuerdo N° 100-02-02-01-010-2019 del 27 de agosto de 2019 y modificado por el acuerdo N° 100-02-02-01-015-2019 del 25 de septiembre de 2019, el procedimiento para la elección del Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, para el periodo institucional comprendido entre el 1 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2023.

En virtud de dicho reglamento, se ordenó: i) realizar la correspondiente convocatoria pública y las condiciones de la misma; ii) se establecieron las condiciones para la realización de inscripciones, presentación de hojas de vida y documentos soportes por parte de los candidatos al cargo; iii) se conformó la Comisión del Consejo Directivo encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos para optar al cargo de Director de la Corporación, previstos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 (compilatorio del artículo 21 del Decreto 1768 de 1994); y v) se adoptó el cronograma para la realización de todas las actividades tendientes a elegir el Director General.

Una vez realizada las pruebas de conocimiento y aptitudes el día 24 de octubre de 2019 y entregados los resultados de las mismas al Consejo Directivo de CORPOURABA por parte de la institución Universitaria ESUMER, encargada de la realización de las pruebas, y con fundamento en los principios de transparencia y publicidad, El Consejo Directivo se permite socializar los resultados presentados por parte de la Institución Universitaria ESUMER, así:

Candidato	Prueba de Conocimiento (70%)	Pruebas de Psicología (30%)	Promedio 70%	Promedio 30%	Total de ajuste
JORGE LEON RUIZ	34,67%	62,22%	24%	19%	43%
PEDRO PABLO VILLEGAS	47,83%	69,11%	33%	21%	54%
FERNEY ENRIQUE PADILLA	45,67%	63,33%	32%	19%	51%
VANESSA PAREDES ZUÑIGA	92,50%	65,55%	65%	20%	<b>84%</b>
CARLOS HUMBERTO BERNAL	87,33%	76,66%	61%	23%	<b>84%</b>

En ese orden de ideas, La Institución Universitaria ESUMER, certifica la transparencia en las pruebas técnicas realizadas, en el proceso de selección del Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá-CORPOURABA, definiendo como los candidatos con mayor idoneidad para este cargo a quienes cumplieron con el 60% de los resultados en la sumatoria total de las pruebas realizadas, estos candidatos son:

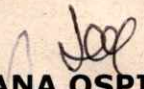
- CARLOS HUMBERTO BERNAL ARTEAGA
- VANESSA PAREDES ZUÑIGA.

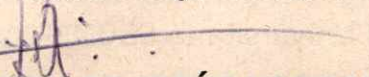
La designación del Director General de la Corporación para el periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2023, se realizará en sesión extraordinaria del Consejo Directivo el 29 de octubre a las 2:00 p.m. en las instalaciones de Corpouraba en la calle 92 N° 97 - 39 Apartado Antioquia, sala de juntas.

A dicha sesión, deberán presentarse los profesionales: CARLOS HUMBERTO BERNAL ARTEAGA y VANESSA PAREDES ZUÑIGA, dado que son las personas que conforman el listado definitivo de elegibles, para aspirar al cargo de Director General de CORPOURABA, con el fin de ser entrevistados previo a la elección del Director General, por Parte del Consejo Directivo.

Dado en Apartadó a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2019.

  
**OSWALDO PORRAS VALLEJO**  
 Presidente Consejo Directivo.

  
**JULIANA OSPINA LUJAN**  
 Secretaria Consejo Directivo

  
**AOMETH DE JESÚS VARGAS RAMOS**  
 Delegado Procuraduría Provincial de Apartadó